

# Concurso de vídeos “TikTok por la igualdad”

Desde el Ayuntamiento de San Fulgencio se propone un concurso de vídeos para el alumnado de secundaria de la localidad de San Fulgencio, en el que las personas participantes, mediante la utilización del recurso audiovisual, expresen su rechazo contra toda forma de violencia hacia las mujeres, sensibilizando en igualdad y prevención de la violencia de género.

**Entre todos los vídeos se seleccionarán los mejores de acuerdo con dos criterios:**

- Utilidad del medio audiovisual para la sensibilización social a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención y erradicación de la violencia de género.
- Calidad y originalidad de la obra.

El alumnado participante corresponderá a los cursos de la ESO y bachillerato.

De entre todas las personas participantes, se seleccionarán tres ganadoras/es, que obtendrán un primer, segundo y tercer premio tras la valoración por parte del jurado.

Una vez valorados los vídeos y seleccionadas las obras ganadoras, se procederán a la entrega de premios la cual constará de:

- 1º premio: una tablet.
- 2º premio: lote de libros en materia de igualdad.
- 3º premio: libro en materia de igualdad.

**La participación en el certamen supone la aceptación de:**

- Que la organización se reserva el derecho de desestimar y no exhibir los vídeos que, de acuerdo con su criterio, no cumplan las bases o atenten contra los valores esenciales de la convivencia social.
- Quienes participen responden ante el Ayuntamiento de San Fulgencio de la autoría y originalidad del vídeo asumiendo la total responsabilidad y dejando por tanto al Ayuntamiento de San Fulgencio indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.
- Los derechos de reproducción, distribución, transformación o comunicación pública pertenecen a quienes tengan la autoría del medio audiovisual. Las y los participantes autorizan al Ayuntamiento de San Fulgencio a publicar los vídeos enviados al concurso en sus páginas web y redes sociales en el marco de la

Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Excmo. Ayuntamiento de San Fulgencio

campana de prevención de la violencia de género y el trabajo a favor de la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo que desarrolla la entidad.

- El Ayuntamiento de San Fulgencio podrá hacer uso de las obras ganadoras, y de las preseleccionadas en sus campañas, sin fines lucrativos y sin que ello de derecho a retribución alguna para las personas concursantes.
- El Ayuntamiento de San Fulgencio podrá usar, publicar, exponer, duplicar y distribuir las obras en las que participa el/la alumno/a, de acuerdo a la descripción que aparece más arriba, pudiendo a su vez, dar publicidad en los diferentes medios de comunicación del Ayuntamiento de San Fulgencio, de datos personales, correspondientes a nombres y apellidos del alumnado participante, y a uso de imágenes correspondientes al acto de entrega de premios, en su caso.

Por ello, yo D/Dña \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, domicilio \_\_\_\_\_ y número de teléfono \_\_\_\_\_, como padre/madre/tutor legal del o la menor \_\_\_\_\_, alumno/a del centro educativo \_\_\_\_\_ y curso \_\_\_\_\_.

autorizo  no autorizo

a participar en el concurso de vídeos, entendiendo que la distribución de esta publicación es únicamente para uso divulgativo y escolar, respetando en todo momento el derecho al honor, a la intimidad personal y la propia persona del alumnado.

El vídeo se conservará el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se recabó o mientras el interesado no ejerza el derecho de supresión.

De la misma manera, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable Calle Constitución, 26, 03177 San Fulgencio, Alicante o a la dirección de correo electrónico [info@ayto-sanfulgencio.es](mailto:info@ayto-sanfulgencio.es). Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la política de privacidad de la página web <http://www.sanfulgencio.es>. Tiene derecho a formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso que sienta vulnerados sus derechos en lo que concierne a la protección de datos de carácter personal.

Día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Firman del padre, madre y/o tutor legal:

Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

